

**AUTORIZA A LAS PERSONAS NATURALES QUE
SEÑALA COMO INSPECTORES AMBIENTALES
EN LOS ALCANCES QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1539

Santiago, 07 NOV 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en las Resoluciones Exentas N°559, de 14 de mayo de 2018 y N°438, de 28 de marzo de 2019, que modifican la resolución exenta N°424, de 2017; en la Resolución Exenta N°1623, de 26 diciembre de 2017, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°126, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales; en la Resolución Exenta N°127, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente (en adelante e indistintamente, SMA o superintendencia) faculta a este servicio para contratar labores de inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las resoluciones de calificación ambiental, planes de prevención y, o de descontaminación ambiental, de las normas de calidad ambiental y normas de emisión y de los planes de manejo, a terceros idóneos debidamente certificados.

2. Que, la citada letra c) del artículo 3 del mismo cuerpo normativo, además, prescribió que los requisitos y procedimientos para autorización y control de los inspectores ambientales (en adelante e indistintamente, IA) de las entidades técnicas

de fiscalización ambiental (en adelante e indistintamente, ETFA) serían establecidos en un reglamento, el que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente” (en adelante e indistintamente, reglamento ETFA).

3. Que, en el artículo 3 del reglamento ETFA se establecieron los requisitos que todo solicitante debe cumplir para obtener una autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (en adelante e indistintamente, ETFA), dentro de los cuales está el contar con al menos un inspector ambiental con autorización vigente, quienes a su vez, deberán cumplir con los requisitos individualizados en el artículo 4 de ese mismo cuerpo legal.

4. Que, a través de la resolución exenta N°126, 2019, se aprobó la instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales.

5. Que, de acuerdo a lo precedentemente señalado, las personas individualizadas en el punto primero resolutive presentaron una solicitud ante la SMA, para ser autorizadas como inspectores ambientales.

6. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento ETFA, el jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del memorando sin número, de 28 de octubre de 2019, adjuntó los informes finales de evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes a inspector ambiental ahí indicados y recomendó su autorización como tales, en los alcances aprobados.

7. Que, el fundamento para autorizar se encuentra en el informe final de evaluación de cada postulante a inspector ambiental, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en la cuenta del Sistema ETFA de cada IA, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º. AUTORÍZASE como inspectores ambientales, por un período de dos años, contados desde la notificación de esta resolución, a las personas individualizadas a continuación, respecto de los alcances que fueron aprobados en el informe final de cada uno de ellos, según consta en el anexo N°1, que forma parte integrante de este acto:

N°	Solicitud	Fecha de Solicitud	Nombre	Apellidos
1	23865	19-08-2019	Paola Rosanna	Araya Madrid
2	23895	09-09-2019	Evelyn del Rosario	Reveco Orellana
3	23883	27-09-2019	Patricio Antonio	Olmos Duque
4	23901	27-09-2019	Marcela Lorena	Villarroel Aguilera
5	23910	21-09-2019	Oscar Adrián	Ramírez Oyarzún

2º. **PREVIÉNESE** que la presente autorización se otorga solo para cada alcance aprobado e identificado en el anexo N°1 de la presente resolución y en el informe final de evaluación de cada postulante a inspector ambiental.

3º. **DENIÉGASE** la autorización para actuar como inspector ambiental a las personas naturales individualizadas en el anexo N°1 de la presente resolución, respecto de todos los alcances rechazados que se han indicado en éste y en el informe final de evaluación de cada postulante a inspector ambiental.

4º. **ADVIÉRTESE** que los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles para interponer recurso de reposición, ante la autoridad que suscribe, conforme lo previsto en el artículo 59 de la ley N° 19.880, en relación a la decisión de denegar la autorización señalada en el punto tercero resolutive.

5º. **PUBLÍQUENSE** en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, en la página web <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, la presente resolución, el estado y vigencia de la autorización de los inspectores ambientales y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento ETFA.

6º. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a los interesados esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENTE
CRISTOBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CHILE


ES/RYC/MVG/MVS

Distribución:

- Fiscalía
 - División de Fiscalización
 - División de Sanción y Cumplimiento
 - Sección Autorización y Seguimiento a Terceros
 - Oficinas regionales
 - Oficina de Partes y Archivos
- Exp. N°26656/2019

ANEXO N° 1

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64421	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64422	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64423	Análisis	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64424	Análisis	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64425	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64426	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64427	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64428	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64429	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64430	Análisis	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64431	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64432	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64433	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64434	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64435	Análisis	Suelo	No aplica	Compost	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64436	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64437	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64438	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Aprobado

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64439	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64440	Análisis	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64441	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64442	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64443	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64444	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64445	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64446	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64447	Medición	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64448	Medición	Suelo	No aplica	Lodos	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64449	Medición	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64450	Medición	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64451	Medición	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Paola Rosanna Araya Madrid	23865	64452	Medición	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65171	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65172	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65173	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65174	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65175	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65176	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65177	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65178	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65179	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65180	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65181	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65182	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65183	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65184	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65185	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65186	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65187	Muestreo	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65188	Muestreo	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65189	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65190	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65191	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65192	Muestreo	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65193	Medición	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65194	Medición	Suelo	No aplica	Lodos	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65195	Medición	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65196	Medición	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Rechazado

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65197	Medición	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Evelyn del Rosario Reveco Orellana	23895	65198	Medición	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado
Patricio Antonio Olmos Duque	23883	64561	Medición	Aire	Emisión	Medición de ruido	Aprobado
Patricio Antonio Olmos Duque	23883	64562	Inspección	Aire	No aplica	Medidas de control de ruido	Aprobado
Patricio Antonio Olmos Duque	23883	64563	Verificación	Aire	No aplica	Medidas de control de ruido	Aprobado
Patricio Antonio Olmos Duque	23883	64564	Verificación	Aire	Emisión	Medición de ruido	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66726	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66727	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66728	Análisis	Agua	Calidad	Agua subterránea	Rechazado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66729	Análisis	Agua	Calidad	Agua superficial	Rechazado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66730	Análisis	Suelo	No aplica	Compost	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66731	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66732	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66733	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66734	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66735	Análisis	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66736	Análisis	Aire	Emisión	Aire - MP	Rechazado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66737	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66738	Análisis	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Aprobado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66739	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Marcela Lorena Villarroel Aguilera	23901	66740	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Oscar Adrián Ramírez Oyarzún	23910	66640	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Oscar Adrián Ramírez Oyarzún	23910	66641	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Oscar Adrián Ramírez Oyarzún	23910	66642	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado